



Carrera: Profesorado en Artes Visuales
Docente: Licenciada y Profesora Leineker Glenda Leonor
Unidad Curricular: Educación Sexual Integral
Campo de la formación: General
Formato: Seminario-Taller
Curso: 3° Año
Carga horaria semanal: 03
Régimen de cursado: Anual – Presencial
Ciclo Académico: 2022
Plan de Estudio: Resolución N° 0978/17

FUNDAMENTACIÓN:

La propuesta formativa del Seminario-Taller de Educación Sexual Integral (ESI), se sustenta en la implementación de la ley Nacional 26150/06 en la que en su artículo 1, establece que: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.”¹ Por ello, se torna esencial la formación en la temática de quienes cumplirán un rol formador una vez obtenido el título de Profesor.

La visión de integralidad respecto de la sexualidad, implica que debe ser abordada desde diferentes espacios formativos formales y en todos los niveles de escolaridad convirtiéndose en contenidos transversales. Así mismo, el terreno actual de lo educativo, es un espacio atravesado por innumerables interrogantes que involucran al campo de la sexualidad y la afectividad invitando a hacer lugar a una demanda de la dimensión socio-afectiva que hace humanos a los seres humanos y, por tal, atraviesa los cuerpos, las relaciones entre personas, el amor, la amistad, el placer, el cuidado, el encuentro.

Este espacio se propone pensar, analizar, reflexionar la constitución subjetiva, la construcción de la subjetividad y la sexualidad como entrecruzamientos abordados desde una perspectiva integral alejando aquella mirada biomédica tradicional que ha instalado un modelo reduccionista, binario, excluyente y biológico de la sexualidad. Es propósito, tal como propone el Consejo Federal de Educación, promover los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral desde los cuales se da lugar a una visión desde la promoción de la salud (y no sólo la prevención de enfermedad), la valoración de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, el respeto por la diversidad, el rechazo a toda forma de discriminación, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de competencias psicosociales, la afectividad, el conocimiento, valoración y cuidado del cuerpo humano, respeto por la vida e integralidad de las personas y por el desarrollo de actitudes responsables hacia la sexualidad.

Es fundamental la revisión del lugar de la escuela en la transmisión de saberes y conocimientos referidos a la sexualidad y actitudes que se adoptan hacia su ejercicio promoviendo en futuros docentes el reconocimiento y la escucha atenta, principalmente, de niños, niñas y adolescentes.

¹ <https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley26150.pdf>



PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:

- Propiciar un espacio de reflexión respecto de la sexualidad aportando una mirada amplia, integral y no biomédica.
- Proporcionar herramientas teóricas que habiliten el abordaje y análisis del entrecruzamiento de los procesos de la constitución subjetiva, de la subjetividad y de la sexualidad.
- Brindar herramientas teóricas que permitan al futuro docente revisar y repensar el lugar de la escuela y del rol docente, en la transmisión de contenidos relacionados a la sexualidad y de actitudes hacia ella.
- Facilitar documentos educativos vinculados a la temática y a modos de intervención en situaciones de Abuso Sexual Infantil, Maltrato Infantil y

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

EJE 1: LA SEXUALIDAD COMO CONCEPTO COMPLEJO

Múltiples dimensiones de la sexualidad: biológica, psicológica, jurídica, ético-política, la espiritual. La multidimensionalidad: su injerencia en la construcción de la subjetividad.

La sexualidad como construcción histórica y social. Su complejización a partir de nuevas perspectivas centradas en el respeto por la diversidad, la concepción de salud integral y el paradigma de derechos humanos.

EJE 2: LA ESI EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES

Panorama histórico-contextual de las diversas interpretaciones de la sexualidad en el contexto educativo. Superación de relatos biologicistas y sexistas.

El rol del docente y de la escuela en la prevención y promoción de la salud y en el acompañamiento del desarrollo afectivo sexual en niños, niñas y adolescentes. Relación pedagógica y relación de confianza, autoridad pedagógica, subjetivación. La escuela como ámbito para abordar críticamente los estereotipos de varones y mujeres.

EJE 3: LINEAMIENTOS NORMATIVOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA ESI

Lineamientos Curriculares Nacionales y normativa vigente. Ley Nacional N°26.150 y sus implicancias en las escuelas y la comunidad. Aportes específicos del Programa Provincial. La transversalidad y espacios específicos de la temática dentro del sistema educativo y los diseños curriculares de niveles y modalidades. Protocolos de actuación en casos de Violencia de Género, Trata de Personas y Abuso Sexual.

EJE 4: LA ESI EN LOS NIVELES Y MODALIDADES

Panoramas pedagógicos, transversalidades y contenidos específicos propios de cada nivel del sistema educativo argentino: Inicial, Primario, Secundario, Modalidad de Especial y Jóvenes y Adultos. Talleres y trabajos en red.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Para el abordaje metodológico se priorizará la lectura intensiva y crítica de los materiales teóricos propuesto. Así también el trabajo a través de

- Estudio de casos.
- Debates de lecturas y cortometrajes.
- Producción de informes orales y escritos.



- Contrastación y debate de posiciones.
- Ejercicios de expresión y comunicación oral, escrita y tecnológica.
- Propuestas de actividades experienciales referidas a la temática.
- Resolución práctica de situaciones.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Criterios de evaluación:

Criterios transversales a todas las áreas:

- Producción de textos escritos.
- Presentación oral.
- Manejo e interpretación de fuentes de información.
- Participación activa y pertinente en las clases presenciales y virtuales.
- Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- Autonomía en la direccionalidad del propio aprendizaje.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Criterios específicos:

- Uso de vocabulario específico.
- Precisión en la conceptualización.
- Formulación de hipótesis.
- Flexibilización y amplitud en el análisis.
- Relación entre los marcos teóricos analizados y las prácticas profesionales del campo.
- Análisis desagregado de los conceptos y planteos teóricos incluidos en el material de lectura obligatoria.
- Síntesis integradora de relaciones conceptuales.

Instrumentos de evaluación:

- Textos escritos.*
- Guías de Lectura y Práctica.*
- Ensayos.*
- Participación en las dinámicas propuestas.*
- Debates áulicos.*
- *Participación en situaciones prácticas-experienciales.*

Sistema de acreditación

Se considera lo establecido por RAM Resolución 4967/19 CGE.

El espacio puede acreditarse por PROMOCIÓN DIRECTA con la aprobación de dos (2) instancias de parciales previstas para los meses de Junio y Octubre con sus correspondientes recuperatorios.

Condiciones:

- a) Aprobación de las instancias parciales con nota iguala ocho (8) o más.*
- b) Presentación y aprobación de todas las producciones requeridas con nota no inferior a ocho (8). Las mismas pueden ser escritas u orales, individuales o grupales, coherentes con el formato definido para la unidad curricular. Tendrán derecho a recuperatorio en todos los casos.*



- c) *Mínimo de 80% de asistencia a las instancias presenciales y 70% a aquellos/as estudiantes que trabajen y/o presenten situaciones particulares.*

- En caso de no lograr la promoción directa, el estudiantado podrá completar el trayecto formativo, previo acta acuerdo, aquellos que tengan como mínimo el 60% de asistencia y 70% de trabajos solicitados aprobados. En tales condiciones podrán presentarse en período de Diciembre y/o Febrero-Marzo del presente Ciclo Lectivo, debiendo presentar lo solicitado por la docente.

-Libre: NO se admite tal condición en el espacio Seminario –Taller.

Parcial de Junio: el estudiantado deberá poder dar cuenta del concepto de sexualidad propuesto desde el marco normativo de la ESI. Programa de Educación Sexual Integral y su implementación en el ámbito educativo nacional y provincial. La instancia se concretará de manera escrita.

Parcial de Octubre: elaboración de una propuesta de enseñanza de un contenido de ESI especificando nivel, contenido específico desde las artes visuales y contenido específico desde la ESI. Este parcial estará en articulación con el espacio Didáctica III.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- **BURÍN, M. y MELER, I.** (2001). *Género y Familia poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad.* Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas.
- **BLEICHMAR, S.** (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo.* Buenos Aires: Utopía.
- **FREUD, S.** (1905/2007). *Tres ensayos de una teoría sexual.* (10ª reimpresión). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- **FOUCAULT, M.** (2003). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- **MORGAGE, G.** (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque del género.* Material de Formación de Formadores en Educación Sexual. Ministerio de Educación de la Nación.
- **TALLIS, J.** (comp.). (2005). *Sexualidad y discapacidad.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

EJE 1

- <https://www.topia.com.ar/articulos/psicoanalisis-y-sexualidad-avatares-freud-y-sus-huellas-queerpos-sexuados>
- **BLEICHMAR, S.** (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo.* Buenos Aires: Utopía.
- **FREUD, S.** (1905/2007). *Tres ensayos de una teoría sexual.* (10ª reimpresión). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- **MORGAGE, G.** (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque del género.* Material de Formación de Formadores en Educación Sexual. Ministerio de Educación de la Nación.
- **Consejo General de Educación (2005/6/7).** Educación sexual integral en el sistema educativo entrerriano. Marco Orientador. Programa de educación sexual escolar. Paraná, Entre Ríos.

EJE 2

- **FOUCAULT, M.** (2003). *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber.* Buenos Aires: Siglo XXI.



- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional No- 26.150. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1kjfkmQfPrYlFFRt8uiw_6EyEcZiPW6uu/view
- Materiales provistos por el gobierno de la provincia de Entre Ríos a través del portal <https://aprender.entrerios.edu.ar/colecciones/educacion-sexual-integral/>
- **MORGADE, G.** (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque del género*. Material de Formación de Formadores en Educación Sexual. Ministerio de Educación de la Nación.
- **Ley N°23.849.** Aprobación de la Convención de los Derechos del Niño.
- **Ley Nacional N°20.061.** De protección integral de niños/as y adolescentes.
- **Ley Nacional N°25.673.** Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Buenos Aires.

EJE 3

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional No- 26.150. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1kjfkmQfPrYlFFRt8uiw_6EyEcZiPW6uu/view
- Materiales provistos por el gobierno de la provincia de Entre Ríos a través del portal <https://aprender.entrerios.edu.ar/colecciones/educacion-sexual-integral/>
- <https://observatorio.senadoer.gob.ar/marco-legal/legislacion/ley/protocolo-interinstitucional-de-actuacion-en-casos-de-abuso-sexual-infantil-en-la-provincia-de-entre-rios/>
- PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO propuesto por Instituto Nacional contra la Discriminación, la xenofobia y el racismo, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1583768632214_protocolo.pdf
- Resolución Provincial 0550 CGE. Programa de Educación Sexual Escolar.

EJE 4

- **BURÍN, M. y MELER, I.** (2001). *Género y Familia poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas.
- **MARGULIS, M y Otros.** (2003). *Juventud, cultura, sexualidad. Dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Bs. As.* Buenos Aires: Biblos.
- **TALLIS, J.** (comp.). (2005). *Sexualidad y discapacidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Escuela Secundaria y Superior N° 7
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”

